Aduana
Paraguay

Asunción, 20 de diciembre de 2018.-

UOC Nº 572 /18

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en carácter de responsable del órgano rector de las contrataciones públicas, en virtud a las competencias y facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco de la Licitación por concurso de Ofertas "para la "ADQUISICION DE CONTENEDORES ID. 343.752.

Con respecto a la Nota de reparo N° 27211 de fecha 20 de diciembre del corriente, esta Unidad Operativa de Contrataciones, cumple en informar, que efectivamente el contrato fue levantado antes del plazo establecido en el Decreto 7434/11, por la premura del tiempo en dar cumplimiento al calendario de cierre del ejercicio fiscal establecido por la Circular DNCP N° 24/2018.

Ante esta situación, solicitamos a la DNCP proceda a emitir el Código de Contratación de este proceso que nos ocupa, aclarando para el efecto, que las obligaciones de pago con el oferente adjudicado, se hará previa entrega de todos bienes adjudicados.

Por todo lo expuesto, solicitamos la prosecución de los trámites del proceso del llamado de referencia.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

CP. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C